

C/382

HISTORIA

DE LA

Revolucion Hispano-Americana:

POR

D. Mariano Forrente,

AUTOR DE LA GEOGRAFÍA UNIVERSAL.

TOMO I.



Madrid:

Imprenta de Moreno, plazuela del Cordón núm. 1.

1830.

*Rentas i gastos del vireinato de MEJICO en 1809;
sus minas, agricultura, fábricas i comercio.*

Ramos de sus rentas.	Producto líquido en pesos fuertes (*).
Derechos de ensayo.	72.506.
Derechos de oro i pasta.	24.908.
Derechos de plata pasta.	2.086.565.
Derechos de vajilla.	25.716.
Acuñacion de oro i plata.	1.628.259.
Tributos.	1.159.951.
Alcabalas.	2.644.618.
Pulque.	750.462.
Pólvora.	370.829.
Loterías.	109.002.
Novenos.	192.333.
Oficios vendibles i renunciables.	27.106.
Papel sellado.	64.900.
Medias anatas.	37.338.
Oficios de chancillería.	1.035.
Juego de gallos.	33.322.
Pulperías.	22.883.
Nieve.	31.814.
Salinas i derecho de sal.	132.982.
Estanco líquido de lastre en Veracruz.	29.
Panadería i bayuca en id.	11.989.
Fortificacion.	8.003.
Donativo.	1.480.
	9.438.030.

(*) Se advierte que no se ponen los quebrados porque nada hacen al intento; i porque suprimiéndolos, arroja la cuenta mayor claridad.

Suma de la vuelta.....	9.438.030.
Idem para la guerra.....	646.459.
Caldos.	36.181.
Tintes i vainillas.	45.740.
Almojarifazgos.....	275.894.
Aprovechamientos.....	57.967.
Rentas menores sin egreso de admi- nistracion.....	76.151.
Alcances de cuentas.....	24.989.
Bulas de Santa Cruzada.....	271.828.
Diezmos eclesiásticos.....	30.320.
Subsidio eclesiástico.....	4.686.
Medias anatas i mesadas id.....	50.540.
Vacantes mayores i menores.....	112.733.
Azogues de Castilla.....	474.722.
Azogues de Alemania.....	42.583.
Fletes de azogues.....	2.757.
Naipes.....	148.861.
Tabaco.....	3.927.822.
Del 4 por 100 del sueldo de em- pleados.....	25.632.
TOTAL.....	15.693.895.
Del líquido de.....	15.693.895.
Deben rebajarse por suel- dos i gastos de adminis- tracion.....	596.260
Por los donativos que hu- bo este año, i que no de- ben figurar como renta. 647.939	1.244.199.
Renta neta.....	14.449.696.

Inversion de fondos en dicho año 1809.

Gastos de fortificacion.....	800.000.
Sueldos de armada, tropa veterana,	

	800.000.
arsenal de S. Blas, almacenes de pólvora i otras cargas.....	3.000.000.
Sueldos de Oidores, i demas empleados de justicia, i Misiones para convertir indios.....	250.000.
Pensiones á varios individuos.....	200.000.
Gastos de hospitales, reparos de sus fábricas, etc.....	400.800.
Réditos de cantidades impuestas....	1.496.000.
Suman los gastos.....	6.146.800.
Suman las rentas.....	14.449.696.
Quedaron libres en pesos fuertes.	8.302.896.

Esta fue pues la renta líquida de Méjico en el citado año de 1809. Igual con poca diferencia fue desde fines del siglo pasado, si bien la mitad se invertia en los situados ultramarinos, de modo que escasamente entraban de cuatro á cinco millones en las arcas reales de la Península. No sería así en el día, en que algunos de dichos establecimientos españoles que necesitaban del socorro anual, han sido constituidos bajo un pie que no solo pueden sostenerse por sí, sino dar aun lucidos sobrantes; i los demas han mudado de dominio.

En 1792 ascendieron los referidos situados ultramarinos á la suma de 4.322.000 pesos en esta forma.

A la Isla de Cuba.....	1.286.000 pesos.
Por atencion marítima.....	700.000.
Por las fortificaciones.....	150.000.
Por atencion de tierra.....	136.000.
Para compra de tabacos remitibles á España.....	500.000.
A la Luisiana.....	250.000.
	3.022.000.

Suma de la vuelta	3.022.000.
A la Isla de Puerto-Rico	376.000 pesos.
A la de Santo Domingo.	274.000.
A las Islas Filipinas.	250.000.
A la Isla de la Trinidad.	200.000.
A la Florida oriental.	150.000.
A Panzacola.	50.000.
TOTAL.	4.322.000.

Ademas del ahorro de esta gran suma podria simplificarse la administracion de modo que irrogase gastos incomparablemente menores, pues parece increíble que hubieran de absorver un tercio de la renta i la mitad de lo líquido.

Minas.

El valor de los productos metálicos antes de la guerra era un año con otro de 22 millones, á saber: 21.300.000 pesos en plata i 700.000 en oro. Los años de mayor acuñacion, que fueron los de 1804 i 1805, rindieron 27.090.001 el primero, i 27.165.888 el segundo: hubo varios de 24 á 25 millones; pero ninguno superó la suma anterior. En el periodo de 133 años, que fue desde 1690 hasta 1822, se contaron 1.640.493.784 pesos acuñados en Nueva-España, entrando el oro por 60.238.008, i la plata por 1.580.255.766, independientemente de las grandes cantidades que salieron furtivamente i de contrabando; por lo que no me admiro de que muchos pretendan que el total de la plata i oro estraidos de Méjico desde la conquista hasta el año 1803 ascienda á la asombrosa cantidad de 1.920 millones, á la que si se agregan 350 millones acuñados desde 1803 hasta el presente, segun cálculo aproximativo, i á 110 millones sacados sin registro, dará un resultado de 2.360 millones.

Producto anual del oro i plata que se extraia de los dominios de S. M. en América en la última época antes de la revolucion.

<u>Dominios.</u>	<u>Oro, marcos.</u>	<u>Plata, marcos.</u>	<u>Total en pesos.</u>
Méjico.....	7.000	2.250.000	22.170.740.
Perú.....	3.400	513.000	5.317.988.
Chile.....	10.000	29.700	1.737.380.
Buenos-Aires con el Alto Perú..	2.200	414.000	4.212.404.
Nueva Granada.	18.000	poco	2.624.760.
Total. ...	40.600	3.206.700	36.063.272.

Producto general de los metales extraidos de América desde 1492 hasta el presente, tirada la cuenta por épocas i quinquenios.

<u>Reinos.</u>	<u>Con registro, pesos fuertes.</u>	<u>Sin registro, idem.</u>	<u>Total.</u>
De Méjico....	2.097.952.000	262.048.000	2.360.000.000.
Del Perú alto i bajo.....	2.000.000.000	474.000.000	2.474.000.000.
De nueva Gra- nada i Chile..	434.350.000	82.000.000	516.350.000.
Total de los do- minios espa- ñoles.....	4.532.302.000	818.048.000	5.350.350.000.
Dominios del Brasil.....	780.000.000	171.000.000	951.000.000.
Total general..	5.312.302.000	989.048.000	6.301.350.000.

Para juzgar qué regiones del reino de Nueva España son las mas metalíferas, insertaré á continuacion el valor de los derechos reales sobre la plata que se pagaron á razon de $10\frac{2}{5}$ por 100 en 1795, en cuyo año acuñó la casa de moneda 24 millones i medio de pesos.

San Luis Potosí.	96.000	} marcos (*).
Zacatecas.	69.000	
Guanajuato.	67.000	
Rosario.	45.000	
Bolaños.	41.000	
Méjico.	36.000	
Guadalajara.	19.000	
Durango.	33.000	
Zimapan.	10.000	
Sombrerete.	7.000	}
Chihuahua	7.000	

Todas las minas de las posesiones españolas consumian anualmente 30.000 quintales de azogue, que al precio de 50 pesos, en que se podia regular un año con otro, importaban un millon i medio.

Cuando la acuñacion era de 15 millones anuales ganaba el Rei un 6 por 100 sobre ella; i cuando pasaba de 18, casi un 7: esta diferencia se debia al arreglo i manejo de dicha casa en la que ocurrían los mismos gastos para 20 ó 24 millones que para 15. Trescientos cincuenta ó cuatrocientos empleados con diez molinos para estirar la plata, veinte i un bancos para el tiro de hilera, cincuenta i dos cortes, i veinte volantes, pueden acuñar diariamente de 12 á 15.000 marcos, i hasta 30 millones de pesos al año, sin aumento de máquinas ni de gente.

(*) Se cuentan 500 Reales de minas esparcidos por este rico país, i en ellos mas de 3.000 minas de trabajo.

<i>Fuerza militar antes de la revolucion.</i>	<u>Plazas.</u>
Tropa veterana.....	7.083.
Presidiales i volantes del Vireinato.....	595.
Presidiales i volantes de provincias internas. ...	3.099.
Milicias provinciales.	18.884.
Total de la fuerza en tiempo de paz. .	<u>29.661.</u>

Su manutencion costaba anualmente..	1.800.000 pesos.
El fuerte de San Carlos de Perote absorvia.....	200.000.
Los gastos de fortificacion i otros imprevistos.....	2.000.000.
Total.	<u>4.000.000.</u>

Agricultura.

Este ramo rendia una suma igual á la de las minas, es decir, de 22 á 24 millones.

Hé aqui el estado de sus diezmos, que es el mejor barómetro de la riqueza territorial.

<u>Obispados.</u>	<u>Producto de la agricultura en 1790. Pesos fuertes.</u>	<u>Renta líquida. decimal. Pesos fuertes.</u>
Méjico.....	8.500.000	850.000.
Puebla.....	4.400.000	440.000.
Valladolid.	4.000.000	400.000.
Oajaca.....	1.000.000	100.000.
Guadalajara.....	3.400.000	340.000.
Durango.	1.200.000	120.000.
Seis obispados,	<u>22.500.000</u>	<u>2.250.000.</u>

Fábricas.

Las fábricas de lana i algodón mas considerables eran las de Puebla i las de Queretaro. En este último punto se consumian anualmente en 20 obrajes i 300 trapiches 46.000 arrobas de lana, de las que se trabajaban 6.000 piezas de paño ó 226.000 varas, 280 piezas de jerguetilla ó 39.000 varas, 200 piezas de bayeta ó 15.000 varas, 161 piezas de jergas ó 18.000 varas; el valor de cuyos artefactos ascendia á 600.000 pesos.

El mismo Queretaro consumia 200.000 libras de algodón en tejidos de mantos i rebozos.

Las fábricas de algodón de la Intendencia de Puebla comprendidas en esta ciudad, Cholula, Tlascala y Guejoingo trabajaban en tiempo de paz por un millon i medio de pesos. Habia otras en varios puntos.

Comercio.

Las importaciones por Veracruz antes de la

guerra ascendian un año con otro á.....	19.000.000.
Sus esportaciones inclusive la plata á.....	22.000.000.
Diferencia en favor de la esportacion.....	3.000.000.
Total del giro mercantil.....	41.000.000.
Los objetos de dicha esportacion eran en plata.	14.000.000.
En productos de agricultura.....	8.000.000.
Total.....	22.000.000.

Especificacion de objetos de esportacion.

	Peso en arroba.	Valor en pesos fuertes.
Grana.....	24.500	1.715.000.
Azucar.....	500.000	1.500.000.
		3.215.000.

Suma anterior..		3.215.000.
Vainilla.....	00.000	60.000.
Añil.....	60.000	2.700.000.
Zarzaparrilla.....	20.000	90.000.
Pimienta de Tabasco....	24.000	40.000.
Harinas.....	00.000	500.000.
Curtiduría.....	00.000	80.000.
Varios renglones sueltos.	00.000	315.000.
Total.....	00.000	7.000.000.

Especificacion de objetos de importacion.

Vino de.... 25 á 30.000 barriles.....	1.000.000.
Papel. 125.000 resmas.....	375.000.
Canela. 100.000 libras.....	400.000.
Aguardiente. 32.000 barriles.....	1.000.000.
Azafran. ... 17.000 libras.....	350.000.
Fierro..... 50.000 quintales.....	600.000.
Acero..... 6.000 quintales.....	110.000.
Cera. 26.000 arrobas.....	500.000.
Cacao..... 20.000 fanegas.....	1.000.000.
Ropas, quincalla, y demas ramos de industria.....	14.000.000.
Total.....	19.335.000.

De un estado publicado por el Consulado de Veracruz resulta que la importacion de España en 1802 fue como sigue.

En nacional.....	11.539.219. }	19.600.000. ps.
En extranjero.....	8.060.781. }	
Esportacion en dicho año.....	33.866.219.	
Diferencia en favor.....	14.266.219.	

Comercio de la Metrópoli	53.466.219.
Importacion de América	1.607.792.
Esportacion para América	4.581.148.
Importacion general	21.207.792.
Esportacion general	38.447.367.
Comercio total de Veracruz en dicho año de 1802	59.655.159.

Este se hizo en 558 buques. A saber:

De España	148.	Para España ...	112.
De América	143.	Para América ...	155.

*Balanza mercantil de Veracruz del año 1809, que despues
de la de 1802 fue la mas importante.*

Importacion de España	10.252.698.
Idem de efectos estrangeros	6.914.607.
De América, efectos de su industria	1.643.018.
De idem, efectos estrangeros	3.263.201.
Total	22.073.524.
Esportacion para Es- paña en plata	16.318.846. }
En efectos	5.506.380. }
Para América plata acuñada	5.442.342.
En efectos de su industria	982.695.
En idem de Europa	27.270.
Suma de la esportacion general	28.277.533.
Suma de la importacion general	22.073.524.
Comercio total	50.351.057.
El tráfico de las costas laterales fue de	970.723.
Total general	51.321.780.

En vista de los estados que se insertan i con presencia de otros datos de igual autenticidad, parece indudable que el Rei de España recibia de sus dominios de ultramar un año con otro antes de la guerra una renta líquida de 8 á 9 millones de pesos, en esta forma.

Méjico	6.000.000.
Guatemala	51.777.
Buenos Aires	814.947.
Perú	1.024.721.
Chile	53.697.
Caracas	560.777.
Nueva Granada	500.000.
Sobrante para España	<u>9.005.919.</u>

Estado general de la Real Hacienda de GUATEMALA antes de la revolucion, graduadas sus rentas respectivas por un quinquenio.

Ramos generales, ingreso líquido en la masa comun.	Pesos fuertes.
Tributos	194.989.
Alcabala i almojarifazgo	157.681.
Quintos	21.391.
Producto de papel sellado	12.087.
Aguardiente	45.727.
Asiento de gallos	1.408.
Idem de nieve	278.
Producto de pólvora	3.872.
Comisos	3.644.
Derechos de pulperías	30.
Producto de azogue	2.078.
Arbitrios para el pago de réditos ...	19.633.
Pasage de mulas	126.
Total	<u>462.944.</u>

Suma de la vuelta. 462.944.

Ramos particulares.

Producto del tabaco	256.375.
Idem de Cruzada	16.925.
Medias anatas seculares	5.104.
Oficios vendibles	2.838.
Vacantes mayores i menores	7.100.
Novenos	8.116.
Venta de tierras	2.500.
Donativos de idem	625.
Gracias al sacar	13.
Inválidos	9.064.
Monte-pio militar	4.070.

Total 775.674.

NOTA. En los ramos generales solo entran los productivos. Tampoco en los particulares se hace mencion de los improductivos, ni de los agenos por estar separados de la Real Hacienda.

Erogaciones de Guatemala.

Pesos fuertes.

Sinodos i doctrinas	40.778.
Sueldos á los Capitanes de los puer- tos , i presidio del Peten	4.225.
Sueldos políticos	70.822.
Sueldos de Ministros i empleados de Real Hacienda	48.313.
Idem de tropa veterana	225.611.
Idem de milicias	92.576.
Gastos de guerra i fortificacion	1.773.
Pensiones i limosnas	8.400.
Juros	14.008.
Gastos ordinarios i generales	42.382.
Idem extraordinarios	4.013.
Pago de réditos de consolidacion	79.651.
	<u>632.552.</u>

GUATEMALA.

25

Suma anterior. . . .	632.552.
Idem de cantidades recibidas á premio.	8.658.
Presidios	4.802.
Misiones i conquistas.	1.384.
Gastos de hospitales	13.168.
Gastos de buques i de marina.	3.649.
Hospitalidades	2.540.
Real Hacienda en comun.	50.000.
Total.	716.753.

Ramos particulares cuyos ingresos no alcanzaban á satisfacer sus cargas, i los cubria la Real Hacienda.

Chancillería	81.
Penas de cámara	5.035.
Gastos de justicia	1.836.
Idem de estrados,	192.
Total	723.897.

Resumen.

Entradas	775.674.
Salidas	723.897.
Quedan á favor de la Real Hacienda .	51.777.

Estado de las rentas i gastos del Vireinato de BUENOS AIRES en el año 1803 que fue el último de su tranquilidad.

Rentas de 1. ^a clase.	Producto íntegro.
Diezmos i cobos	266.141.
Tres por ciento sobre el oro.	18.871.
Ventas i composicion de tierras.	2.717.
Tributos	721.948.
	1.009.677.

Suma de la vuelta. . . .	1.009.677.
Almojarifazgo	168.089.
Alcabalas	686.394.
Estraccion para el comercio de negros.	41.624.
Cambio de frutos con colonias es- trangeras	2.227.
Derechos de entrada i salida de Es- paña.	43.664.
Impuesto sobre el aguardiente	2.657.
Novenos Reales.	50.860.
Cuarta capitular de diezmos del Pa- raguai	1.170.
Producto del papel sellado.	45.981.
Idem de Cruzada	21.285.
Inválidos	28.779.
Lanzas i medias anatas.	15.146.
Oficios vendibles i renunciabiles. . . .	19.991.
Alcances de cuentas.	8.900.
Almacenage	11.942.
Composicion de pulperías.	22.660.
Comisos.	2.955.
Portazgo	2.929.
Derecho de guias.	6.348.
Producto de la Casa de moneda. . . .	183.270.
Idem del banco de rescates.	43.542.
Real Hacienda en comun.	130.765.
Rentas de 2. ^a clase.	
Producto de azogues de Europa. . . .	198.629.
Idem de naipes.	14.244.
Vacantes mayores.	1.170.
Idem menores.	41.984.
Mesadas eclesiásticas.	11.622.
Sisa.	133.589.
Municipal de guerra.	238.256.
	3.190.349.

BUENOS AIRES.

27

Suma anterior.	3.190.349.
Donativo para la guerra.	2.224.
Producto de bulas de indulto.	2.409.
Subsidio eclesiástico.	22.240.
15 por 100 sobre manos muertas.	2.797.
Temporalidades.	76.027.
Tabacos.	328.309.
Total.	<u>3.624.355.</u>

Ramos agenos.

Media anata eclesiástica.	14.940.
Monte-pio militar.	18.079.
Idem de Ministros.	12.449.
Idem de Cirujanos.	93.
Real Orden de Carlos III.	4.800.
Espolios.	11.495.
Redencion de cautivos.	1.431.
Penas de cámara.	678.
Hospital de Buenos Aires.	9.975.
Cinco por ciento de sinodos para los curas de Mojos i Chiquitos.	12.139.
Tres por ciento para el Seminario.	4.273.
Censos de indios.	8.161.
Bienes de difuntos.	37.223.
Depósitos.	148.444.
Total.	<u>3.908.535.</u>

Gastos en dicho año 1803.

Pesos fuertes.

Sueldos de Ministros i empleados en el tribunal de cuentas.	15.546.
Idem en las cajas Reales.	59.845.
Idem administraciones de alcabalas i sus resguardos.	87.403.
	<u>162.794.</u>

Suma de la vuelta.....	162.794.
Idem Contaduría de rentas.	1.732.
Id. subalternos de la Junta superior.	850.
Id. ministros jubilados	10.367.
Id. mineralogia, botánica i contaduría entre partes	9.332.
Id. gastos de Cruzada.	3.470.
Id. de bulas de indulto.	666.
Id. de tabacos.	148.075.
Id. de naipes.	49.
Id. de temporalidades	17.666.
Id. de casa de la moneda	101.939.
Banco de rescates.	47.292.
Pensiones.	5.786.
A la tesorería del Monte pio de Minis- tros.	11.434.
Gastos de matrículas de indios.	417.
Id. ordinarios.	151.715.
Id. estraordinarios	17.167.
Réditos de principales á censo.	23.434.
Principales á censo redimido.	19.400.
Devoluciones de Real Hacienda, de- pósitos y bienes de difuntos.	153.812.
Aplicado por Reales órdenes de unos á otros ramos.	12.906.
Suplido al gremio de azogueros de Po- tosí.	214.733.
Id. á la Real compañía marítima.	20.000.

Ramo de guerra.

Sueldo del Virei i plana mayor	46.327.
Secretaría del Vireinato.	6.244.
Tropa veterana.	779.868.
Oficiales dispersos.	1.982.
	1.969.457.

Suma anterior.....	1.969.457.
Milicias i sus asambleas.....	220.478.
Marina.....	141.249.
Jubilados i retirados.....	34.949.
Viudas i huérfanos.....	9.390.
Hospitales i medicinas.....	96.729.
Artillería i sala de armas.....	13.692.
Prisioneros ingleses.....	1.316.
Gastos ordinarios.....	59.188.
Id. estraordinarios.....	87.009.

Ramo político.

Audiencias i subalternos.....	64.961.
Presidencia de Charcas, Gobernadores é Intendentes.....	46.925.
Sus Asesores.....	6.435.
Ministros jubilados.....	2.075.
Proto-medicato.....	2.237.
Premio á los subdelegados.....	30.641.
Manutenciones de presidiarios.....	14.713.
Asignacion alimenticia de pobladores europeos.....	18.191.
Auxilios á comunidades de indios....	5.484.
Impuesto á réditos en favor de la ca- ja de censos de indios.....	11.000.
Pensiones.....	3.046.
Secretaría de la intendencia de la Paz.	5.200.
Establecimientos de Rio-negro i Puer- to-deseado.....	10.376.
Islas Malvinas.....	24.564.
Gastos ordinarios.....	2.541.
Id. estraordinarios.....	307.
	2.882.153.

Suma de la vuelta..... 2.882.153.

Estado eclesiástico.

Sínodos de Curas	152.846.
Fomento de nuevas Misiones	12.320.
Canónigos del Paraguai.....	4.213.
Mercedes piadosas.....	29.418.
Fiestas dotadas.....	400.
Seminario de la Plata.....	3.843.
Hospital de Buenos-Aires.....	8.395.
Total.....	<u>3.093.588.</u>

Resumen.

Rentas	3.908.535.
Gastos.....	<u>3.093.588.</u>
Sobrante.....	<u>814.947.</u>

*Estado de la Hacienda del vireinato del PERU
en el año de 1804.*

Ramos de Real Hacienda.	Pesos fuertes.
Cobos i diezmos.....	471.745.
Diezmo de plata labrada.....	3.605.
Tres por 100 de oro.....	9.761.
Derechos de fundicion i ensayo.....	16.870.
Composicion de pulperías.....	10.945.
Reales tributos.....	1.224.417.
Arrendamiento de suertes.....	73.102.
Id. de coliseo de gallos.....	3.141.
	<u>1.813.586.</u>

Suma anterior.	1.813.586.
Id. de cajones de Palacio	2.304.
Lanzas de títulos.	318.
Media anata secular.	14.167.
Reales novenos.	50.652.
Alcances de cuentas.	4.658.
Oficios vendibles.	27.060.
Responsivas	460.
Donativo ordinario.	50.457.
Derechos de toma de razon.	427.
Aprovechamientos.	3.536.
Inválidos.	22.463.
Fábrica de cuarteles.	1.682.
Almojarifazgo.	236.192.
Alcabala.	787.689.
Impuesto	128.972.
Estanco de nieve.	7.500.
Comisos.	2.843.
Ventas i composicion de tierras.	8.977.
Bienes mostrencos.	11.
Portazgo	65.
Almacenage.	13.969.
Restituciones	900.
Mitas	24.413.
Productos de azogue de Huancavélica.	223.267.
Id. de la casa de moneda.	371.506.
Id. de Cruzada.	85.500.
Estanco de pólvora.	30.973.
Id. de breas.	25.121.
Id. de aguardientes.	105.211.
Real Hacienda en comun.	66.775.
	4.111.654.
<i>Ramos particulares.</i>	
Vacantes mayores.	270.
	4.111.924.

Suma de la vuelta.	4.111.924.
Id. menores.	33.045.
Mesada eclesiástica	2.598.
Id. para la Real capilla.	272.
Asignaciones i reintegros para España.	382.
Donativo para la guerra.	1.858.
Préstamo patriótico.	148.726.
Contribucion de legados.	1.224.
Producto de bulas de indulto.	7.677.
Id. de aumento en las de Cruzada . . .	25.
Id. del azogue de Europa.	195.475.
Id. de frascos de fierro.	1.950.
Id. de papel sellado.	50.849.
Quince por ciento sobre manos muertas.	1.109.
Estanco de naipes.	21.386.
Id. de tabacos por tesorería.	587.380.
Temporalidades	95.645.
	5.261.521.

Ramos agenos.

Media anata eclesiástica.	7.392.
Subsidio eclesiástico.	125.611.
Real Orden de Carlos III	6.468.
Tomin de hospital.	40.108.
Monte pio militar.	3.353.
Id. de Ministros.	20.503.
Id. de cirujanos de ejército.	67.
Sisa	18.801.
Mojonazgo.	2.452.
Parte de comisos del Supremo Consejo.	1.158.
Bienes de contrabando	24.420.
Cuatro pesos en botija de aguardiente.	7.204.
Impuesto para acequia de Huancavélica.	1.031.
Censos de indios	28.798.
	5.548.887.

Suma anterior	5.548.887.
Depósitos	202.596.
Total	<u>5.751.487.</u>

*Gastos.*Pesos fuertes.

Sueldos de Ministros i empleados en el tribunal de cuentas	45.721.
Id. en Cajas Reales	77.409.
Id. en administraciones i sus resguardos	209.297.
Id. en la renta de tabacos i ramos agregados	65.692.
Id. en la administracion de temporalidades	13.165.
Id. de ensayadores	10.474.
Id. de empleados supernumerarios . .	16.650.
Id. i gastos de Cruzada	14.510.
Id. de la Real casa de moneda	148.183.
Id. de bulas de indulto	746.
Compra de azogue	280.743.
Id. de especies estancadas	261.033.
Ayudas de costas	5.024.
Réditos de censos	127.806.
Pérdida en moneda macuquina	4.590.
Devoluciones	23.928.
Reintegros hechos por la Real Hacienda	474.555.
Suplementos por la misma	28.127.
Pensiones de viudas de Ministros . .	23.480.
Pago de deudas atrasadas	2.366.
Gastos de Callanas	8.935.
Id. de matrículas	12.881.
Id. de reparo de la mina de azogue .	12.098.
	<u>1.867.413.</u>

Suma de la vuelta.	1.867 413.
Id. ordinarios.	123 761.
Id. extraordinarios.	60.153.
Aplicacion de depósitos.	20.657.
	2.071.984.

Estado de guerra.

Sueldos de la Capitanía general i plana mayor.	91.893.
Tropa veterana, infantería i artillería.	494.628.
Asamblea i milicias	229 538.
Compañías de la guardia del Virei.	21.811.
Inválidos.	38.504.
Oficialidad suelta	24.406.
Gastos de Marina	1.037.779.
Id. de la comisaría de guerra.	13.433.
Id. salas de armas.	14.048.
Compra de pólvora.	4.462.
Refaccion de cuarteles.	624.
Pensiones de viudas de oficiales.	6.355.
Gastos ordinarios.	137.343.
Id. extraordinarios.	281.861.
Estado político.	24 333.
Reales Audiencias i subalternos.	118 099.
Asesores i Secretarios	41.001.
Premios de Subdelegados.	56.743.
Encomiendas	116.765.
Contribuciones á hospitales	36.378.
Pensiones de suertes.	24.791.
Id. de Sisa	12.388.
Id. de mojonazgo.	2.354.
Gastos de la expedicion botánica.	2.134.
	4.903.655.

Suma anterior. 4.903.655.

Estado eclesiástico.

Sínodos de Curas 318.454.

Mercedes piadosas 41.196.

Fábrica de iglesias 3.368.

Misiones 13.731.

Capellanes de coro 2.165.

Total. 5.282.569.

Resumen.

Entradas 5.751.487.

Salidas 5.282.569.

Sobrante. 468.918.

A este sobrante debe añadirse la mitad por lo menos de los gastos de marina cargados en data, pues que comprende los años 1804, 1803, i tres meses de 1802. . . .

518.819.

Debe añadirse asimismo como pago extraordinario de atrasos.

36.984.

Total del sobrante. 1.024.721.

Estado de la Real Hacienda de CHILE antes de la revolucion, calculadas sus rentas por un quinquenio.

Ramos generales.	Pesos fuertes.
Almojarifazgo.	60.255.
Alcabalas.	85.153.
Pulperías.	3.070.
Tabacos.	182.031.
Tres por ciento de oro.	16.503.
Diezmo de plata.	12.890.
Uno i medio por ciento de cobos.	1.934.
Veintavo de cobre.	3.816.
Venta de minas.	793.
Venta de tierras.	378.
Confirmaciones de id.	40.
Mesadas eclesiásticas.	52.
Dos novenos de diezmos.	15.240.
Vacantes mayores i menores.	5.774.
Oficios vendibles i renunciabiles.	1.663.
Puente de Aconcagua.	2.200.
Pasaje del Rio Itata.	236.
Bulas.	6.548.
Papel sellado.	3.550.
Media anata secular.	4.332.
Limosna de cera i vino.	41.
Tributos por razon de encomiendas.	81.
Estrangería.	23.
Comisos.	88.
Casa de gallos.	253.
Canchas de bolas.	1.000.
Situado para pagos del ejército de la frontera.	157.628.
	565.572.

Ramos particulares.

Suma anterior.	565.572.
Real casa de moneda.	20.952.
Azogues.	15.063.
Gran Cruz.	1.610.
Media anata eclesiástica.	3.092.
Inválidos.	4.110.
Depósitos i consignaciones.	4.136.
Balanza.	350.
Barco del Maule.	676.
Dos millones de ducados.	974.
Monte pio de Ministros.	1.727.
Monte pio militar.	738.
Total.	619.000.

Gastos.

Mercedes piadosas i reales.	17.219.
Sueldo del Sr. Presidente.	10.000.
Gastos de justicia.	50.426.
Gastos de hacienda.	21.070.
Gastos políticos.	1.500.
Gasto militar en las tropas del Reino. .	212.201.
Vestuario de dichas tropas.	4.236.
Situados para el ejército de la frontera é Isla de Juan Fernandez.	164.822.
Viveres para Valdivia i Juan Fernandez. .	26.762.
Fortificaciones de Valparaiso.	2.309.
Reparacion de plazas de la frontera. . .	7.294.
Sínodos de curas.	2.205.
Misiones.	6.220.
Portes de cartas de oficio.	2.352.
Gastos ordinarios.	12.004.
Id. extraordinarios.	24.683.
Total.	565.303.

Resumen.

Entradas.	619.000.
Salidas.	565.303.
Sobrante líquido. . . .	<u>53.697.</u>

NOTA. En las mercedes piadosas se comprenden la casa de Huérfanos, parroquia de San Isidro, fábricas de las santas iglesias catedrales, i sus funciones.

En el gasto de justicia se comprenden los Oidores i sus subalternos.

En el de Hacienda los empleados en las Contadurías i Cajas Reales.

En el político el Corregidor de la Concepcion.

En el militar todo lo concerniente al ejército, gobernadores, comandantes, plana mayor, etc.

*Estado de la Real Hacienda en la Capitanía
general de CARACAS en 1808.*

Gastos.	Pesos fuertes.
Aprovechamientos.	2.240.
Congrua episcopal.	1.218.
Deudas atrasadas.	219.
Ereccion de iglesias.	3.158.
Estipendio de curas doctrineros i rector- tores.	22.044.
Gastos de guerra i plaza.	172.450.
Gastos de guerra extraordinarios. . . .	223.047.
Gastos de fortificacion.	33.228.
Id. extraordinarios de fortificacion. . .	12.608.
Gastos generales.	<u>15.389.</u>
	485.601.

Suma anterior.	485.601.
Id. de la Real armada.	351.
Gastos de hospitales militares.	79.229.
Gastos de presidios.	25.511.
Gastos reservados.	250.
Gastos i sueldos del cuerpo de artillería.	95.546.
Gastos del repuesto de víveres.	492.
Misiones.	19.431.
Ministerio político i militar.	55.567.
Ministerio de Real Hacienda.	96.078.
Manutencion de catedráticos.	1.425.
Id. de iglesias.	1.011.
Pensiones á los emigrados de Santo Domingo.	67.423.
Portes de cartas de oficio.	14.250.
Papel sellado.	1.076.
Bulas.	995.
Reales asignaciones.	1.186.
Real Hacienda en comun.	6.478.
Réditos de consolidacion.	1.091.
Sueldos militares.	283.939.
Sueldos de milicias.	277.206.
Sueldos de ingenieros.	12.078.
Sueldos de oficiales retirados.	15.759.
Sueldos i gastos del resguardo.	83.009.
Sueldos de cañameros.	366.
Tributos Reales de indios.	1.180.
Sublevacion de negros de Coro.	488.
Total.	1.627.016.
Gastos de ramos separados.	103.381.
Gastos de ramos particulares i agenos.	242.208.
Total general.	1.972.605.

<i>Rentas de Real Hacienda en el mismo año.</i>	<i>Líquido. Pesos fuertes.</i>
Alcabala de tierra.	351.470.
Alcabala de mar.	12.952.
Alcance de cuentas.	3.142.
Aguardiente de caña.	48.768.
Almojarifazgo.	289.727.
Aprovechamientos.	2.845.
Armada i armadilla.	25.366.
Arrendamiento de tierras realengas.	2.099.
Composicion de pulperías.	36.078.
Composicion de tierras.	9.289.
Confirmacion de id.	36.078.
Diezmos.	9.289.
Guarapo, gallos i boliches.	580.
Medias anatas seculares.	39.835.
Mostrencos.	2.910.
Novenos Reales de diezmos.	30.791.
Producto del papel sellado.	8.880.
Id. de bulas.	1.322.
Cuarta de comisos.	59.
Restituciones á la Real Hacienda.	238.
Regalía de la sal.	34.224.
Regalía de minas ó metales.	4.
Servicio pecuniario.	70.
Tributos reales.	25.641.
Venta i renuncia de oficios.	6.684.
Total.	978.341.
Ramos separados.	193.586.
Ramos particulares.	358.153.
Total general.	1.530.080.

Resumen.

Salidas.	1.972.605.
Entradas.	1.530.080.
Alcance contra la Real Hacienda.	442.525.

Este *deficit* se cubrió con la renta del tabaco, que un año con otro se podia calcular de 700.000 pesos libres, i sobraron todavia para el Real Erario. . 257.475.

A los que si se agregan por cuentas atrasadas pagadas este año. 219.

Por extraordinarios i preparativos de guerra. 223.047.

Por id. de fortificacion. 12.608.

Por pensiones á los emigrados de Santo Domingo. 67.428.

Quedaban sobrantes un año con otro por lo menos. 560.777.

Este alcance fue motivado por la baja del comercio producida por la guerra contra la Inglaterra, que cesó en este mismo año, i por los preparativos de defensa para sostener la Metrópoli contra la invasion de Francia.

VIREINATO DE NUEVA GRANADA.

SANTA FE.

Estado de las rentas en 1801 con especificacion de todos los ramos.

	Pesos fuertes.
Alcabalas.	97.762.
Tributos.	41.424.
Protecturía.	904.
Novenos Reales.	26.574.
Inválidos.	3.223.
Quintos Reales.	3.360.
Fundicion.	638.
Medias anatas.	4.394.
Tierras.	7.974.
Salinas.	42.725.
Papel sellado.	6.235.
Aguardiente.	75.341.
Pólvora.	1.381.

Estado de los gastos en 1801 con especificacion de todos los ramos.

	Pesos fuertes.
Sueldos del Virei.	40.000.
Audiencia.	15.158.
Tribunal de cuentas.	15.382.
Real contaduría.	7.581.
Gobernadores i Corregidores.	10.171.
Secretaría.	11.599.
Gratificacion á los curas.	1.450.
Idem á los Sacristanes.	528.
Niños espósitos.	2.028.
Minas de Muzo.	1.300.
Historia natural.	9.799.
Salinas.	1.151.

Comisos.	1.019.
Multas.	116.
Arriendo de gallos. . . .	370.
Aprovechamientos de amonedacion	3.194.
Recaudado por las tesorerías de provincia. . . .	688.503.
Imposiciones á censo. . .	24.155.
Oficios vendibles.	2.196.
Real Subsidio.	245.
Minas de plata.	15.072.
Vacantes mayores	2.458.
Idem menores.	19.561.
Medias anatas eclesiásticas.	6.179.
Mesadas eclesiásticas. . .	6.452.
Bulas de Cruzada.	5.863.
Bulas de carne.	777.
Tabaco solo por Sta. Fé. .	64.039.
Suma.	<u>1.152.144.</u>

Pensiones particulares. . .	4.663.
Portes de correos.	4.130.
Gastos de papel sellado. . .	2.881.
Gastos de las cajas de las provincias de Pamplona, Honda, Chile, Rio-Hacha, Mompox, Sta. Marta, Cartagena, Novita, Antioquia i Popayan. .	5.367.
Batallon ausiliar.	73.005.
Artilleria.	5.445.
Guardia de palacio. . . .	17.674.
Sueldos militares.	4.484.
Hospitalidades.	2.033.
Inválidos.	7.452.
Alguaciles.	241.
Librado por Cruzada. . . .	10.677.
Gastos de tabaco para todo el reino.	85.465.
Suma.	<u>339.664.</u>

SANTA FÉ 1801.

44

CARGO.

Suma de la vuelta.	1.152.144.
Naipes fiesta	440.
Espolios.	74.468.
Novenos beneficiales.	77.964.
Fábricas de Iglesias.	6.693.
Camellon.	5.248.
Seminario.	2.020.
Real Orden de Carlos III.	10.200.
Hospitales sin destino.	3.853.
Temporalidades.	22.500.
Penas de Cámara.	104.
Suma.	1.355.634.

QUITO. CARGO EN 1803.

Alcabalas.	27.102.
------------	---------

DATA.

Suma de la vuelta.	339.664.
Mesadas eclesiásticas.	137.
Gastos en las vacantes mayores.	2.500.
Idem en las menores.	4.698.
Hospitales sin destino.	2.128.
Novenos beneficiales.	2.276.
Seminario.	2.020.
Fábricas de Iglesias.	953.
Biblioteca.	282.
Espolios.	550.
Camellon.	600.

Suma la data. 355.808.

Suma el cargo. 1.355.634.

Sobranste (a). 999.826.

QUITO. DATA EN 1803.

Tributos.	47.729.
-----------	---------

Tributos.	128.073.
Reales Novenos.	6.905.
Oficios vendibles.	12.268.
Medias anatas.	4.689.
Papel sellado.	1.293.
Azogue.	115.
Comisos.	267.
Tierras.	59.
Aguardiente. <i>Saxatiller</i>	44.246.
Pólvora.	333.
Inválidos.	1.172.
Tiendas.	205.
Real Hacienda.	24.274.
Suma	<u>251.001.</u>

Novenos.	2.982.
Oficios vendibles.	800.
Papel sellado.	467.
Inválidos.	747.
Gastos de Real Hacienda.	20.775.
Gastos extraordinarios de guerra.	1.456.
Sueldos militares.	33.696.
Idem políticos.	48.645.
Espedicion de límites.	3.941.
Juros.	2.100.
Correos.	9.117.
Becas.	980.
Suma la data.	<u>173.435.</u>
Suma el cargo	<u>251.001.</u>
Sobrante.	<u>77.566.</u>

(a) Aunque el sobrante de las rentas de Nueva Granada aparece en el año 1801 de 999.326 pesos, i el de Quito en 1803 asciende á 77.566, i aunque debe calcularse de igual cantidad poco mas ó menos en los últimos años que precedieron á la revolucion, no podia contar el Gobierno de España sino con 500.000 pesos á lo sumo, que son los que se sacan á colacion en el resumen general, pues que lo restante se invertia en la manutencion de la importante plaza de Cartagena, la que absorbia un año con otro sobre 500.000 pesos.

Para que el público juzgue de la solidez de las inserta el presente ESTADO sacado de los mejores

REINOS.	PROVINCIAS.	Arzo- bispos.	Obis- pos.
VIREINATO DE NUE- VA ESPAÑA.	Méjico.	I	
	Puebla de los Angeles. .		I
	Mechoacan.		I
	Oajaca.		I
	Yucatan.		I
CAPITANIA GENERAL DE GUADALAJARA.	Guadalajara.		I
	Durango.		I
	Nuevo Leon.		I
	Sonora.		I
CAPITANIA GENERAL DE GUATEMALA.	Guatemala.	I	
	Comayagua.		I
	Chiapa.		I
	Nicaragua.		I
VIREINATO DEL PERU.	Lima.	I	
	Arequipa.		I
	Trujillo.		I
	Cuzco.		I
	Huamanga.		I
	Mainas.		I
CAPITANIA GENERAL DE CHILE.	Santiago.		I
	Concepcion.		I
VIREINATO DE BUE- NOS AIRES.	Charcas.	I	
	La Paz.		I
	Santa Cruz de la Sierra. .		I
	Buenos Aires.		I
	Córdoba.		I
	Paraguai.		I
	Salta.		I
Total.		4	24

razones espuestas por el autor en la página 72, se documentos que se han podido hallar en los archivos.

Catedra- les.	Dignidades i canónigos.	Oidores.	Fiscales.	Univer- sidades.	Colegios.	Conven- tos.
2	26	16	3	1	10	252
1	14				1	
1	14					
1	13				1	
1	7					
1	13	6	2		1	34
1	9					
1	11					
1	10	6	2	1	4	115
1	7					
1	5					
1	5					
1	14	11	2	1	4	45
1	9				1	
1	7				1	
1	10	6	2	1	2	
1	5				1	
1	11	6	2	1	2	64
1	6				1	
1	7				1	
1	4				1	
1	6	5	2	1	1	
1	5			1	2	
1	6				1	
1	7					
27	242	62	17	8	37	510

REINOS.	PROVINCIAS.	Arzo- bispos.	Obis- pos.
	Suma de la vuelta. . .	4	24
VIREINATO DE NUE- VA GRANADA.	{ Quito.		I
	{ Cuenca.		I
	{ Popayan.		I
	{ Santa Fe.	I	
	{ Cartagena.		I
	{ Santa Marta.		I
	{ Antioquia.		I
	{ Panamá.		I
CAPITANIA GENERAL DE CARACAS.	{ Caracas.	I	
	{ Maracaibo.		I
	{ Guayana.		I
	Total general. . .	6	33

NOTAS. 1.^a En el número de catedrales de Méjico va comprendida la Colegiata de Guadalupe, i en la casilla de Canónigos van asimismo incluidos los once que pertenecen á dicha iglesia.

2.^a En el número de Oidores van comprendidos tambien los Alcaldes del Crimen.

Catedrales.	Dignidades i canónigos	Oidores.	Fiscales.	Univer- sidades.	Colegios.	Conven- tos.
27	242	62	17	8	37	510
I	11	6	2	I	3	66
I	7				I	
I	6				I	
I	12	6	2	I	3	
I	9				I	
I	4				I	
I	4				I	
I	7				I	
I	10	6	2	I	4	12
I	5				3	
I	2				I	
38	319	80	23	11	56	588

3.^a Los colegios de que se trata en el presente Estado son de estudios mayores; pues que los de primera enseñanza de ambos sexos son infinitos.

4.^a Hai ademas una considerable porcion de sociedades literarias, academias i establecimientos científicos que prueban hasta la evidencia la gran predileccion con que los Reyes de Castilla han tratado siempre á aquellos sus dominios.